



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Parral, 22 FEB 2021

DECRETO EXENTO N° 654 /

VISTOS

1. Decreto Exento N°1961 del 06.12.16, mediante el cual asume el cargo de Alcaldesa de Parral la Sra. Paula Retamal Urrutia.
2. Decreto Exento N°5356 del 30.12.2020, que solicita el reintegro de la cantidad de \$38.655 por duplicidad del pago del P.C. de la PPU WA-5780-4.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N°5356 de fecha 30.12.2020, en el siguiente sentido:

Donde dice: IMPUTASE, el ingreso que representa este Decreto a la cuenta N°214.09.14.000, "Ingresos Percibidos en excesos"

Debe decir: **IMPUTASE**, el ingreso que representa este Decreto a la Cuenta N°216.01.000 "Documentos Caducos"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDE DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/blm

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA (digital)
- 4.-ARCHIVO